

OSORNO, 18 MAR 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
OSORNO**

DECRETO N° 3684 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 11 de marzo de 2013 el representante de la CUT Osorno, mediante la cual solicitan la Casa del Folclor, para el día 01 de Mayo del 2013 desde las 10.00 a 14.00 hrs., con la finalidad de realizar ceremonia de Conmemoración del Día del Trabajador.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario por tratarse de evento dirigido a la comunidad,

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 18.03.2013.

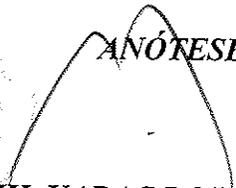
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

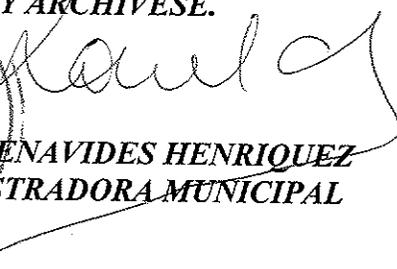
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la CUT Osorno, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 01 de Mayo del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**




**CARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Casa del Folcklore
- ① IDOC N° 293513